



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 155 | 2020

Expte. N° 5654/2017

Buenos Aires, 18 de febrero, 2020.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de heladeras y freezers específicos para laboratorio con destino al Laboratorio de ADN del Cuerpo Médico Forense; y

Considerando:

Que a fs. 1/85, 88/126, 129/141, 146/152, 158/166 y 169/170 obran la solicitud de adquisición de los bienes citados en el visto, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 153/157, el cual se halla rubricado en todas sus fojas por la dependencia requirente.

Que a fs. 144/145 y 167/168 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que se efectuó a fs. 87, 128, 143, 172 y 174 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero 2020.

Que, a fs. 177, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de heladeras y freezers específicos para laboratorio con destino al Laboratorio de ADN del Cuerpo Médico Forense,

de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 153/157 que por la presente se aprueba.

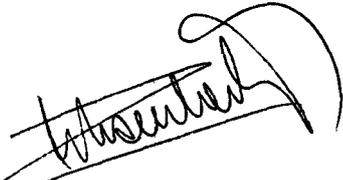
2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

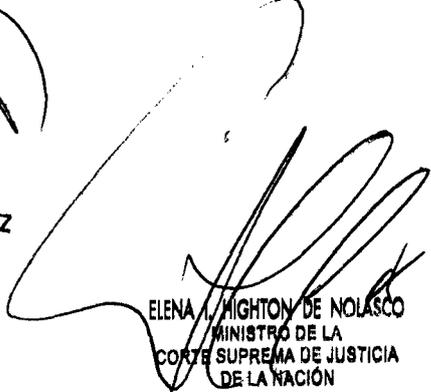
3º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos dos millones trescientos setenta y tres mil trescientos ochenta y nueve con veintitrés centavos (\$ 2.373.389,23.-) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

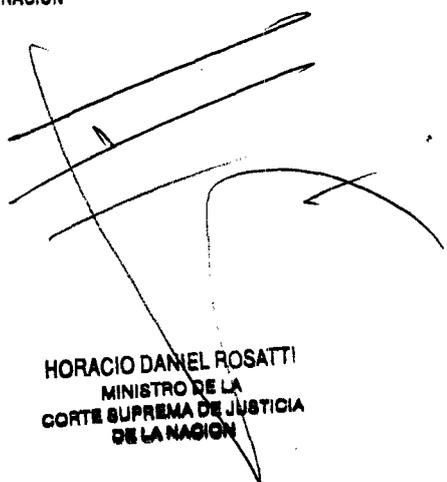
MFL/MDV

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA M. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION